

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización Asociación Española de Fabricantes de Maquinaria y Bienes de Equipo para la Industria Cerámica (expediente 2.680).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación y el acta de la Junta general celebrada el día 14 de diciembre de 1999 en la que se adoptó el acuerdo por unanimidad de modificar los Estatutos y dar una nueva redacción al artículo 2.1, domicilio social, que en adelante estará en la avenida de Hermanos Bou, número 79, de Castellón (12003).

La certificación del acta de la asamblea general fue presentada por don Juan José Martínez Montull, actuando en calidad de Secretario, junto a escrito de solicitud número 5284-6724 de entrada en el Registro del día 20 de mayo de 2001, apareciendo firmada por el citado señor Oretells y por el Presidente don Francisco Ortells Pertegas. Con posterioridad y junto a escrito de entrada 6959-8935, de 18 de julio, la asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsar, que le había sido requerida el 28 de junio de 2000 (salida 2621). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-12040325.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 13 de agosto de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—48.115.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, por la que se corrige la del 26 de abril de 2001, por la que se autoriza a «Endesa Generación, S. A.» la instalación de una central termoeléctrica de ciclo combinado situada en el término municipal de Sant Adrià de Besós (Barcelona).

Habiendo advertido la errata en el texto de la mencionada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... la refrigeración de la central se realizará mediante aerocondensadores», debe decir: «... la refrigeración de la central se realizará con agua de mar en circuito abierto...».

Madrid, 30 de mayo de 2001.—La Directora General de Política Energética y Minas, Carmen Becerril Martínez.—48.336.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de 17 de marzo de 1999, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza y aprueba el proyecto de ejecución de una línea A.T. 15 K.V. interprovincial (Sevilla-Huelva) y C.T. 300 KVA.

PRIMERO.—La empresa «Medina Garvey, Sociedad Anónima», solicitó con fecha 18 de junio de 1997, en las Delegaciones Provinciales de Huelva y Sevilla de esta Consejería, Autorización Administrativa y aprobación de proyecto de ejecución para la construcción de un C.T. de 300 KVA y de una línea A.T. 15 KV, interprovincial, entre las dos provincias cuya finalidad es enlazar la Subestación Huelva 2ª fase con la línea «El Pino-Torralba».

Segundo.—De acuerdo con la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de líneas eléctricas y artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, de la Junta de Andalucía, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de 21 de octubre de 1997, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 126, de 28 de octubre de 1997 y número 144 de 13 de diciembre de 1997, «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 254, de 3 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 9, de 13 de enero de 1998, y «Diario 16», Andalucía, de 15 de octubre de 1997.

Tercero.—Consta en el expediente informe ambiental favorable, emitido con fecha 17 de agosto de 1998 por la Dirección General de Protección Ambiental, de la Consejería de Medio Ambiente.

Fundamentos de derecho

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, es competente para conceder la solicitada Autorización de acuerdo con el título I, artículo 13, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, y Decreto 316/1996, de 2 de julio, sobre estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de

Resuelve autorizar y aprobar el proyecto de ejecución a la empresa «Medina Garvey, Sociedad Anónima», de la instalación de la línea de A.T. referenciada, cuyas características principales serán:

Origen: En el último apoyo, de la línea denominada «LMT salida subestación Huelva 2.ª fase».

Final: En la línea A.T. «El Pino-Torralba».

Términos municipales afectados: Pilas, Huelva, Chucena (Sevilla-Huelva).

Tipo: Aérea longitud en Km.: 11,03 de los cuales, 3,7 están en la provincia de Huelva y 7,33 en la provincia de Sevilla.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Al-Ac 116,2 mm².

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aislamiento: Cadena de 3 elementos U-70.

Estación transformadora emplazamiento: Hacienda Alcalá.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía desde la Subestación Pilas a Manzanilla, Chucena, Paterna e Hinojos.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 300 KVA.

Relación de transformación: 15.000=5/398-230 V.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el excelentísimo señor Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de junio de 2001.—El Delegado provincial, Antonio Rivas Sánchez.—48.340.

UNIVERSIDADES

Acuerdo de la Universidad de Alcalá por el que se inicia el procedimiento administrativo incoado por doña Gema Ramos Martínez y otros, en solicitud de la anulación del segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas de acceso a la Escala Auxiliar de esta Universidad, convocadas por Resolución de fecha 22 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

El Tribunal de las pruebas de acceso a la Escala Auxiliar de la Universidad ha acordado, con fecha 13 de septiembre de 2001, iniciar procedimiento administrativo, a instancias de varios opositores, que solicitan la anulación del segundo ejercicio de la fase de oposición, celebrado el 26 de julio de 2001.

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación o notificación del Acuerdo, para presentar alegaciones, que irán registradas y dirigidas a la Presidencia del Tribunal. El texto íntegro del Acuerdo está a disposición de los interesados en los tablones de anuncios de la Universidad, en la página web de la misma (www.uah.es) y en el Servicio de Recursos Humanos.

Alcalá de Henares, 27 de septiembre de 2001.—La Presidenta del Tribunal de las pruebas de acceso, Olga Rius Gázquez.—48.876.